



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. núm. 2020/891

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía número 2020/1436, de fecha 27 de noviembre de 2020, se fijó la fecha y lugar de realización de la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal, en la categoría de peón, para el servicio de limpieza municipal.

Visto que con fecha 28 de enero del presente se ha procedido a dictar por la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, Resolución por la que se adoptan medidas de salud pública de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, de **NIVEL III** actualizadas de conformidad con la Instrucción 2/2021, de 27 de enero dictada por la Dirección General de Salud Pública, *situación que hace recomendable suspender y posponer la celebración de la prueba.*

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, **RESUELVO**

Primero.- Suspender y posponer la celebración de la fase de oposición del proceso selectivo, para la formación de una bolsa de trabajo peones para el servicio de limpieza municipal, que venía señalada para el próximo día 5 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en el Pabellón Polideportivo Municipal, sito en Ctra. De Urda, s/n, de Consuegra.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal y en su sede electrónica para general conocimiento, y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE.,

Fdo: José Manuel Quijorna García

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 1 de 1	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	29/01/2021	ALCALDE
--------------	-----------------------------	------------	---------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 97a91d990857431f950c6c1071fd8e59001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/118 - Fecha Resolución: 29/01/2021

